



Resolución de Dirección **30 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales de construcción para reforzar el portón y alambrado perimetral del estacionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 40/2024-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
07/02/2025

**VISTO**

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 11 de junio de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la compra de materias de construcción para reforzar el portón y alambrado perimetral del estacionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo de los siniestros ocurridos y potenciales.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "FERRETERÍA LA OBRA", "FAAL S.R.L.", "EMI S.R.L." y "CORRALÓN EL AMIGO", todas de la ciudad de Tartagal.

Que mediante análisis, por cuadro comparativo, de las características, stock y costos de los materiales requeridos, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "EMI S.R.L." para los ítems 1, 2, 3 y 7, a la firma "FERRETERÍA LA OBRA" los ítems 4 y 6, y a la firma "FAAL S.R.L." el ítem 5, adjudicando la compra de forma separada.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.536,00), abonados a la firma "FAAL S.R.L.", CUIT N° 30-65013386-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de Julio 159 de la ciudad de Tartagal; PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 07/100 (\$215.500,07), abonados a la firma "EMI S.R.L.", CUIT N° 30-71737566-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 1135 de la ciudad de Tartagal; y PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 45/100 (\$24.836,45), abonados a la firma "FERRETERÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, CUIT N° 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 994 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materias de construcción para reforzar el portón y alambrado perimetral del estacionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.7.1 Productos ferrosos: PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 07/100 (\$215.500,07); 2.7.5 Herramientas menores: PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 29/100 (\$12.396,29); y 2.7.9 Otros n.e.p.: PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 16/100 (\$16.976,16); a Fondos de



Resolución de Dirección **30 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales de construcción para reforzar el portón y alambrado perimetral del estacionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 40/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



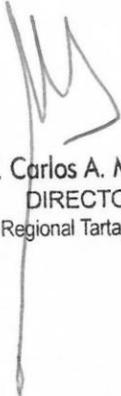
Salta,  
07/02/2025

Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. *Adrian B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. *Carlos A. Manjarrés*  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.